



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

A QUIEN CORRESPONDA:

A través del presente se hace constar que el Profesor de Tiempo Completo de carrera de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas:

M. C. Luis Germán Sánchez Méndez

Participó durante el 2018 como **Responsable** del proyecto de investigación sin financiamiento, titulado: **“Políticas públicas en materia de seguridad, la importancia del sentimiento ciudadano para su efectividad: el caso de Othón P. Blanco Quintana Roo”**, el cual se encuentra registrado en la STPI de la DCSEA y en esta Dirección General. Se informa que dicho proyecto ha **CONCLUIDO**.

Asimismo, se relacionan a los profesores investigadores participantes:

- 1.- M. C. Nancy Angelina Quintal Garcia
- 2.- M. E. Jacqueline Ganzo Olivares
- 3.- M. T. E. Mayra Josefa Barradas Viveros
- 4.- Dr. Daniel Armando olvera Gómez
- 5.- Dra. Milagros Cano Flores

Así como la participación de los estudiantes:

- 1.- Br. Monserrat Sansores Ramirez
- 2.- Br. Hellen Rossana Escalante Rodriguez
- 3.- Br. Iván Alejandro Echeverria Negrin
- 4.- Br. Erika Eliza Perera López

Se expide la presente, para los fines a que haya lugar, al día diez de enero del año dos mil diecinueve, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México.

Atentamente

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”


Dra. Lucelly Mariánela Roldán Carrillo
Directora



C.c.p.- Expediente.
LMRC/lmmb*

Boulevard Bahía s/n, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019, Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono
+(983)83.50300, Fax +(983)83.29656 www.uqroo.mx



INFORME DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

“POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, LA IMPORTANCIA DEL SENTIMIENTO CIUDADANO PARA SU EFECTIVIDAD: EL CASO OTHÓN P. BLANCO QUINTANA ROO”.

Folio de registro DGIP:
21/18

Fecha de registro
28 de abril /2018

RESPONSABLE:

Luis Germán Sánchez Méndez.

PARTICIPANTES PROFESORES INTERNOS.

Mtra. Nancy Angelina Quintal García.
Mtra. Jacqueline Ganzo Olivares.
Mtra. Mayra Josefa Barradas Viveros.

PARTICIPANTES ALUMNOS EXTERNOS

Dr. Daniel Armando Olivera Gómez.
Dra. Milagros Cano Flores.

PARTICIPANTES ALUMNOS

Br. Monserrat Sansores Ramírez
Br. Hellen Rossana Escalante Rodríguez.
Br. Iván Alejandro Echeverría Negrín.
Br. Erika Eliza Perera López.

Diciembre 2018.



INDICE.

Resumen.	3
Introducción.	3
Objetivo general.	6
Objetivos específicos.	6
Preguntas de investigación.	6
Tipo de investigación.	7
Fundamentación metodológica.	7
Contexto.	7
Sujetos.	7
Muestra.	7
Instrumentos.	7
Análisis de los datos.	8
Conclusiones y recomendaciones.	8
Resultados	10
Referencias.	10
Anexos.	14



Resumen.

La seguridad es el sustento para consolidar el desarrollo humano, por ello es necesario que el estado determine políticas públicas plausibles desde la óptica y sentimiento ciudadano. A través del estudio cualitativo bajo el abordaje hermenéutico interpretativo aplicado en esta investigación, tuvo como resultado que las políticas públicas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco 2016-2018 en materia de seguridad, no identifican al ciudadano como el eje central de importancia en virtud de que no fueron determinadas de conformidad al sentimiento social.

Esto permite concluir que dichas políticas públicas no satisfacen las necesidades sociales que garanticen la seguridad en el entorno. Por lo anterior, resulta fundamental que la voluntad política tienda a establecer criterios ciudadanizados para determinar la agenda gubernamental con el fin de consolidar estrategias en materias de seguridad, sensibles ante los problemas de la sociedad y eficientes para contrarrestar la inseguridad.

Introducción.

Los principios fundamentales respecto a la seguridad pública deben de garantizar el orden y paz públicos, en este sentido deben sustentarse y centrarse en determinar las condiciones necesarias para que la realización de acciones cotidianas de los ciudadanos en entornos seguros, el poder salir libremente de sus casas, acudir al parque, realizar compras, interactuar con otros fortaleciendo las relaciones interpersonales, es decir la convivencia del día a día. Es claro que esta actividad cotidiana se ha visto truncada por los embates de la delincuencia tanto en la integridad física de los individuos, como en su patrimonio. Los robos, los asaltos y demás acciones criminales mantienen secuestrada a la sociedad. Todos estos aspectos afectan en gran medida el desarrollo humano marcando un retroceso en el bienestar social.

En esta tesitura, el PNUD (2013) define hoy al desarrollo humano como "el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades". Tal definición asocia el desarrollo directamente con el progreso de la vida y el bienestar humano, con el fortalecimiento de capacidades relacionadas con todas las



cosas que una persona puede ser y hacer en su vida en forma plena y en todos los terrenos, con la libertad de poder vivir como nos gustaría hacerlo y con la posibilidad de que todos los individuos sean sujetos y beneficiarios del desarrollo.

Como puede observarse, la definición propuesta por el PNUD respecto al desarrollo humano no se limita a las dimensiones del índice de desarrollo humano, como los son la salud, la educación y un ingreso justo, sino que también implica la debida protección de otros derechos de las personas, de su integridad personal y de su patrimonio.

Para IDHAC, (2010) la seguridad se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la sociedad y constituye un obstáculo objetivo para el desarrollo humano. Los individuos y las comunidades ven en riesgo sus opciones reales de vida y de convivencia con motivo de las amenazas en agravio de su seguridad personal y de su patrimonio, así como contra bienes públicos fundamentales. Sin embargo, el problema de la inseguridad sí tiene solución y que dicha solución es viable, esto a través de estrategias donde la mano dura y la mano blanda deben evolucionar hacia la mano inteligente, es decir una estrategia de seguridad cercana a la gente para el desarrollo humano. Para la conformación de una estrategia basada en el desarrollo humano, es necesario que se realicen acciones que provean seguridad efectiva para todos, con libertad, equidad y respeto a las garantías individuales. El desarrollo humano se basa en la ampliación de las opciones de vida y la libertad efectiva de las personas, independientemente de sus circunstancias. Por ello, la seguridad es un componente consustancial a toda estrategia de desarrollo humano (p.16-17).

Se dice que los altos índices de criminalidad obstaculizan el desarrollo humano, por ello es fundamental establecer una nueva visión en el desempeño policial que disminuya el combate del crimen con violencia y se trabaje de manera directa con la sociedad para evitar la comisión de ilícitos con la implementación de programas de prevención y rescate de espacios públicos bajo un enfoque de políticas públicas donde la ciudadanía determine los factores importantes de necesidad para que la percepción social sea acorde con la efectividad proactiva de la policía. El éxito de las corporaciones policiales es que se



prevenga el delito y se mantenga una tranquilidad que inhiba el miedo social que prevalece (Rosales y Estrada, 2016, p. 95).

Todo lo antes señalado permite determinar que para que el desarrollo humano se consolide, resulta necesario que la seguridad de los ciudadanos esté garantizada a través de estrategias ciudadanizadas de conformidad a la agenda gubernamental, ya que la mejor manera de combatir los índices de inseguridad se consolida a través de las sinergias entre la policía y la ciudadanía, lo que propicia mejores entornos y una calidad de vida prospera para que el ser humano pueda desarrollarse con más y mejores oportunidades de crecimiento y desenvolvimiento.

Para tal efecto, la presente investigación se basó en el paradigma cualitativo y documental pues tiene como objetivo el análisis hermenéutico respecto a las políticas públicas, esto en virtud de que esta se considera como una disciplina de la interpretación, para comprender el todo, comprender la parte y el elemento y, más en general, es preciso que texto y objeto interpretado, y sujeto interpretante, pertenezcan a un mismo ámbito, de una manera que se podría calificar de circular a la comprensión, esto implica la posibilidad de interpretar, detectar nuevas direcciones y extraer conclusiones en horizontes de comprensión más amplios (Arráez, Morella, Calles, Josefina, Moreno de Tovar y Liuval, 2006, p. 17).

Esta investigación fue viable, esto se dice en razón de que a pesar de la existencia de diversos estudios que confirman que la determinación de las políticas públicas a través de la opinión ciudadana son el mejor resultado para lograr el desarrollo humano y el crecimiento social con tendencias a mejorar el ánimo ciudadano y realizar objetivamente la función de seguridad que permita la exacta integración del tejido social, lo que determina la viabilidad investigativa. La necesidad del desarrollo de estas tendencias son el soporte de la problemática que se identifica y que requiere ser investigada, esto en virtud de la opinión social negativa que actualmente prevalece y que se sustenta en la cuestionada acción gubernamental en materia de seguridad que no es acorde al bienestar ciudadano y que genera desconfianza. Por lo anterior, el tema central o eje de investigación tiene que ver con la determinación de las condiciones necesarias para establecer políticas públicas



ciudadanizadas que garanticen el desarrollo humano y que condiciones favorables que generen confianza ciudadana y credibilidad hacia la corporación policial y al propio gobierno municipal. La finalidad de seleccionar esta investigación es contribuir al cambio de paradigmas respecto a la determinación de políticas públicas en seguridad pública y lograr la adecuada atención de la ciudadanía.

En resumen, esta investigación permitirá identificar el contenido de las políticas públicas determinadas en el Plan Municipal de desarrollo de Othón P. Blanco 2016-2018 (2016), para determinar si las mismas consideran a la ciudadanía y su opinión y sentimiento como eje central de atención y si estas están determinadas bajo un diagnóstico adecuado (p.89).

Objetivo general.

Identificar si en los contenidos de las políticas públicas en materia de seguridad determinadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2016-2018 se han sustentado en la opinión y sentimiento social.

Objetivos específicos.

- Analizar las líneas de acción determinadas en las políticas públicas en materia de seguridad determinadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2016-2018 respecto a su contenido.
- Interpretar el contenido de las políticas públicas en materia de seguridad determinadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2016-2018 desde la óptica normativa y teórica.
- Emitir criterios de conclusión y propuesta donde se determine al ciudadano como eje central de acción en el contenido de las políticas públicas en materia de seguridad determinadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2016-2018

Preguntas de investigación.

- ¿Es factible analizar las líneas de acción determinadas en las políticas públicas en materia de seguridad determinadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2016-2018 respecto a su contenido?



- ¿Puede Interpretarse el contenido de las políticas públicas en materia de seguridad determinadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2016-2018 desde la óptica normativa y teórica?
- ¿Existe la posibilidad de emitir criterios de conclusión y propuesta donde se determine al ciudadano como eje central de acción en el contenido de las políticas públicas en materia de seguridad determinadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2016-2018?

Tipo de investigación.

El proceso metodológico de la investigación se basa en el enfoque cualitativo ya que da realce el aspecto individual, holístico y dinámico de la experiencia humana e intenta captar la comprensión del todo. Es decir, la investigación cualitativa da acceso a la comprensión del mundo desde la perspectiva de la experiencia subjetiva y desde el punto de vista de los individuos que la viven.

Fundamentación metodológica.

Respecto a la fundamentación metodológica debe decirse que ha sido útil el abordaje hermenéutico para la debida interpretación y comprensión de los contenidos de las multicitadas políticas públicas para la apropiación de contenidos semánticos legados por los significados establecidos. No debe de perderse de vista que el objetivo fundamental de la hermenéutica es proveer los medios para alcanzar la comprensión del objeto o escritura que es interpretado, sorteando los obstáculos que surgen de la complejidad del lenguaje o de la distancia que separa al intérprete del objeto investigado.

Contexto.

Se trata de una reflexión hermenéutica, por lo tanto el contexto es documental.

Sujetos.

En esta investigación no existen sujetos de estudio.

Muestra.

En esta investigación no existe muestra.

Instrumentos.

Interpretación y análisis de la normatividad aplicable.



Interpretación y análisis de criterios teóricos.

Análisis de los datos.

El análisis y organización de los datos se realizó con la intención de facilitar el proceso de interpretación de las políticas públicas en materia de seguridad contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2016-2018 (2016). Cada una de las líneas de acción se ordenó de conformidad a la numeración determinada en el documento municipal y se establecieron los criterios de análisis de su contenido para determinar si se encuentran sustentadas de conformidad a la opinión y el sentimiento social.

El sustento normativo que fue verificado para la interpretación de las líneas de acción fue el siguiente.-

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917).-

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (1974).-

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (2011).-

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco (2005).-

La compilación de los criterios teóricos aportados que se revisaron para la interpretación de las líneas de acción fue el siguiente.-

Autor	Criterio teórico.
Salgado y Treviño (2009).	Políticas antropocéntricas de seguridad, basadas en los intereses de la ciudadanía.
Salgado (2010).	Políticas públicas policiales y no policiales para generar entornos comunitarios más seguros, basadas en la convivencia ciudadana
Lahera (2004).	Política pública desarrollada con la participación de la comunidad.
Parsons (2013).	Atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.
Béjar (2004).	La idea de lo público como una dimensión de la actividad humana.
Hemerling (2016).	Transformación de las políticas públicas donde el ciudadano sea el eje central de atención.
Ramos (2005).	Construcción de políticas públicas desde la perspectiva de la seguridad pública deben ser atendidas respecto a la seguridad de los ciudadanos.
Ortegón (2015).	Una acción de gobierno sin un diagnóstico adecuado no es política pública, es simplemente una acción gubernamental.
Franco (2014).	Las políticas públicas no sustentadas e un proceso de diagnóstico y análisis no se consideran como tales son simplemente actos de autoridad.

Conclusiones y recomendaciones.

de conformidad a los resultados obtenidos puede determinarse que dichas políticas públicas no se encuentran sustentadas de conformidad a la percepción social, esto de conformidad a los siguientes criterios concluyentes.-



1.- las políticas públicas en materia de seguridad determinadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2016-2018, no se encuentran determinadas por las opiniones ciudadanas y la percepción social que prevalece en el entorno respecto a la seguridad, no determinan al ciudadano como el eje principal de atención ni tampoco se encontró evidencia de que las mismas determinen como prioridad el desarrollo humano con su implementación.

2.- No se identifican las acciones fundamentales en materia de seguridad pública dentro de las políticas públicas determinadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2016-2018 que hayan sido determinadas de conformidad a un diagnóstico o estudio previo que justifique su implementación tal y como la normatividad aplicable determina.

3.- Ninguna de las políticas públicas determinadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2016-2018 en materia de seguridad pública establece de manera significativa cuales serán las acciones que realizará la policía para resguardar a la ciudadanía del entorno, ni se establecen criterios que establezcan acciones de prevención del delito y operativos de patrullaje y vigilancia o de la manera en que la policía se organizará para la debida integración al tejido social para brindar a la ciudadanía seguridad, inspirar confianza y generar credibilidad.

4.- En las políticas públicas determinadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2016-2018 en materia de seguridad pública se encontraron deficiencias como una inadecuada redacción, posible vulneración de derechos fundamentales con su implementación, en su redacción existe una confusión entre la naturaleza de una política pública y la mención de una simple acción o acto de autoridad, no se cuenta con el sustento que las origina, se intenta particularizar acciones que son de observancia general en el ámbito policial, determinan acciones que no se encuentran en la normatividad de la seguridad pública, comprometen su aplicación de conformidad a acciones que corresponden a otras instancias y su diseño se ha realizado de conformidad a disposiciones existentes en la ley.



Recomendaciones.

Tomando en consideración las conclusiones que se han obtenido en esta investigación, resulta fundamental emitir las siguientes recomendaciones.

- Construir las políticas públicas en materia de seguridad, de conformidad a diagnósticos y estudios previos que reflejen el panorama en el entorno y con ello determinar las necesidades.
- la necesidad de un amplio debate Gobierno-Ciudadanía para la implementación de estrategias gubernamentales a raíz del sentimiento ciudadano.
- Privilegiar la prevención del delito y las acciones que realizará la institución policial para resguardar a la población del entorno determinando las acciones de patrullaje y vigilancia y los aspectos generadores de confianza y credibilidad ciudadana que facilite la integración al tejido social.
- Realizar análisis previos de la normatividad aplicable a efecto de evitar posibles violaciones a los derechos humanos o ilegalidades con la implementación de las políticas públicas.
- Cuidar la redacción de las políticas públicas para que el contenido sea coherente y vinculado con la línea de acción que se busca atender.
- Recurrir a profesionales para la debida construcción de las políticas públicas.

Resultados

Ponencia presentada en el XI Congreso de Gobierno y Gestión Pública.

Publicación de capítulo en el libro “DISEÑO, IMPLEMENTACION Y EVALUACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS, Estudios de casos en México y América latina. Miguel Ángel Barrera Rojas (comp) 2018”.

Protocolo de Tesis de Licenciatura del alumno Eduardo Iván Santos Lara.

Referencias.

- Antillano, A. (2016). La reforma policial en Venezuela. Civitas. Revista de ciencias sociales. Vol. 16, Núm. 4, pp. 618-635. Programa de postgrado de ciencias sociales. Escuela de humanidades. Pontificia universidad católica de Rio Grande del Sur. Porto Alegre Brasil. Recuperado de <http://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/civitas/article/view/24335/>
- Aparicio, J. (2016). Los estudios de policía en Latinoamérica. Algunas limitaciones teóricas y metodológicas en su abordaje como objeto directo. Revista Criminalidad, 58(3). Pp. 119-132. Bogotá, Colombia. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S179431082016000300010&lng=en&tlng=es.
- Arellano, E. y Alvarado, A. (2010). Políticas de Seguridad Pública. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados. Congreso de la Unión. México. Recuperado de https://investigacionpolitica.iteso.mx/wp-content/uploads/2012/04/Políticas_de_seguridad_publica-CESOP-COLMEX.pdf



- Arias, P., Rosada, H. y Fabián, M. (2016). "Reformas policiales en América Latina principios y lineamientos progresistas". Revista Policía y Seguridad Pública. Año 6, Vol. 2. Pp. 357-383. Programa de Cooperación en Seguridad Regional del Observatorio de Crimen Organizado en América Latina y el Caribe de la FES. Recuperado de <http://www.lamjol.info/index.php/RPSP/article/viewFile/3041/2790>
- Arráez, Morella, Calles, Josefina, Moreno de Tovar y Liuval. (2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación [en línea] 7 de diciembre: Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41070212> ISSN 1317-5815.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco (2005). Orden Jurídico. Recuperado <http://ordenjuridico.gob.mx/Estatal/QUINTANA%20ROO/Municipios/Othon%20Blanco/01BANDO.pdf>
- Barthey, S. (1982). Principios de percepción. México D. F.: Trillas.
- Béjar, R. (2004). Políticas Públicas en la Alternancia Mexicana. Editorial CRIM. 6ta Edición. Recuperado https://books.google.com.mx/books?id=q0sM9tKislAC&printsec=frontcover&dq=pol%C3%ADticas+p%C3%ABlicas&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjqqZTn_87bAhUBRA0KHQQuBkYQ6AEIQjAF#v=onepage&q=pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas&f=false
- Bergman, M. y Whitehead, L. (2009). Introduction: Criminality and citizen Security in Latin America. Criminality, Public Security, and the Challenge to Democracy in Latin America. University of Notre Dame Press, Notre Dame. P. 2.
- Brum, M. (2006). La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México, México, M. A. Porrúa.
- Buffat, J. (2004). Políticas de seguridad ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y desafíos. Universidad Jesuita Alberto Hurtado. Banco Interamericano de Desarrollo. Gobierno de Chile, Ministerio del Interior. Recuperado de https://efus.eu/files/fileadmin/efus/pdf/seguridad_europa.pdf
- Burgos, J. y Tudela, P. (2012). Seguridad ciudadana en Chile: Los desafíos de la participación y la modernización para una política pública. FLACSO-y-OPS.OMS-2012.-Seguridad-ciudadana V.1. p.476. Recuperado de <http://cespver.gobiernodigital.gob.mx/wp-content/uploads/sites/3/2015/04/16.FLACSOyOPS.OMS2012.Seguridadciudadana.pdf#page=475>
- Calderón, B. (2012). Percepción social. Universidad Veracruzana. México.
- Cano, I. (2013). Políticas de Seguridad Pública en Brasil: Tendencias de Modernización y Democratización vs La Guerra Contra el Crimen. Sur-Revista internacional de Derechos Humanos. Número 5. Año 3. P. 137. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23480.pdf>
- Capacitación para la Concertación de Recursos FASP y FORTASEG (2016). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Secretaría de Gobernación. Recuperado de <http://secretariaoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Reglamentos/Temas.pdf>
- Cárcamo, H. (2005). Hermenéutica y Análisis Cualitativo. Investigación Social y Desarrollo. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción (Chile). Recuperado de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/23/carcamo.htm>
- Carrión, F. (2007). Percepción inseguridad ciudadana. Ciudad Segura. Programa de estudios de la ciudad. FLACSO. Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2620/1/BFLACSOCS1501Carri%C3%B3n.pdf>
- Carterette, E. y Friedman M. (1982). Manual de Percepción. Raíces Históricas y Filosóficas. México D. F.: Editorial Trillas.
- Catalá, A. (2016). Dimensión Social de la Persona: Percepción social. Departamento de Psicología Social. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2016/157967/PERCEPCION_SOCIAL_CC.pdf
- Catálogo de bienes para el equipamiento de las corporaciones de seguridad pública de los beneficiarios del SUBSEMUN (2011). DOF. CDMX. Recuperado de www.dof.gob.mx
- Causa en Común (2016). Red Nacional por la Seguridad. México. Recuperado de <http://rednacionalporlaseguridad.com/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Gobierno de la República. México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/73108/01_Constitucion_Politica_de_los_Estados_Unidos_Mexicanos.pdf
- Constitución Política del Estado de Quintana Roo (1974). Tribunal Superior de Justicia del Estado. Recuperado de http://www.tsjgqoo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2305:const-pol-edo&catid=173&Itemid=642
- Diario Oficial de la Federación (2008). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Presidencia de la República. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5076728&fecha=02/01/2009
- Flores, P., Gómez, N. y Morelo, G. (2015). Imagen pública y seguridad en jóvenes urbanos en Colombia: el caso de Montería. Revista Lasallista de Investigación, 12(2). Pp.112-122. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S179444492015000200012&lng=en&tng=es
- Franco, J. (2014). ¿Qué son las Políticas Públicas? IEXE. Escuela de Políticas Públicas. Puebla, Puebla. Recuperado de <https://www.iexe.edu.mx/blog/que-son-las-politicas-publicas.html>
- García, R. (2003). Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Núm. 05-03. P. 3.
- Hemerling, J. (2016) TED. Ideas worth spreading. Archivo de video recuperado de <https://embed.ted.com/d09af0e3-c9a1-443e-abbab0d9f1f9594c>
- Henríquez, J. (2012). Percepción Social: Definición, Tipos, Factores. Psicología Social. Recuperado de <http://definicion.de/percepcion-social/>
- Hollway, W. Y Jefferson, T. (1997). The Risk Society in an Age of Anxiety: Situating Fear of Crime. En the British Journal of Sociology, Volumen 48. P. 255.
- IDHAC, (2010). Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central. PNUD. Colombia.
- Inácio, H. (2004). Victimización y cultura de la seguridad ciudadana en Europa, tesis doctoral para optar al título de Doctor en Sociología. Universidad de Barcelona, Barcelona. P. 9.



- Jasso, L. (2015). El desorden y la incivilidad en el espacio público. Aproximaciones de política pública para su planteamiento. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Revista Alter. Enfoques Críticos. Año VI. Núm. 12. Julio. Recuperado de <https://static1.squarespace.com/static/552c00efe4b0cdec4ea42d9f/u577aa8d1f7e0ab3baffab781/1467656406709/ALTER+12+completa.pdf#page=51>
- Joness, A. y Wiseman, R. (2016) "Community Policing in Europe: an overview of practices, approaches and innovations in UK". Los Angeles Community Policing. Recuperado de <http://www.lacp.org/Articles%20%20Expert%20%20Our%20Opinion/CPinEurope/081002-UK.html>
- Joness, A. y Wiseman, R. (2016) "Community Policing in Europe: an overview of practices, approaches and innovations in Sweden". Los Angeles Community Policing. Recuperado de <http://www.lacp.org/Articles%20%20Expert%20%20Our%20Opinion/CPinEurope/081002-Sweden.html>
- Joness, A. y Wiseman, R. (2016) "Community Policing in Europe: an overview of practices, approaches and innovations in France". Los Angeles Community Policing. Recuperado de <http://www.lacp.org/Articles%20%20Expert%20%20Our%20Opinion/CPinEurope/081002-France.html>
- Joness, A. y Wiseman, R. (2016) "Community Policing in Europe: an overview of practices, approaches and innovations in Germany". Los Angeles Community Policing. Recuperado de <http://www.lacp.org/Articles%20%20Expert%20%20Our%20Opinion/CPinEurope/081002-Germany.html>
- Joness, A. y Wiseman, R. (2016) "Community Policing in Europe: an overview of practices, approaches and innovations in Italy". Los Angeles Community Policing. Recuperado de <http://www.lacp.org/Articles%20%20Expert%20%20Our%20Opinion/CPinEurope/081002-Italy.html>
- Kessler, G. (2009). El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito, Siglo XXI. Argentina. P. 35.
- Laca, F. y Navarro F. (2013). La percepción de la violencia en México en relación con el bienestar subjetivo y social. Anuario de psicología. The UB Journal of psychology. Vol. 43 Núm. 3. Revistes Catalanes amb Accés Obert (RACO). Facultad de psicología. Universidad de Barcelona. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/view/272088/360231>
- Lahera, E. (2004). Políticas y Políticas Públicas. Políticas Sociales 95. División de Desarrollo Social. CEPAL. Organización de las Naciones Unidas. Santiago de Chile. Chile. Recuperado de <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/PoliticPublicas/Pol%E2%94%9C%C2%A1tica%20y%20o%E2%94%9C%C2%A1ticas%20p%E2%94%9C%E2%95%91blicas.pdf>
- Lasierra, F. (2016). Policía: modelos, estrategias y reformas. De la policía gubernativa a la seguridad plural. Latin America Journals Online Revista Policía y Seguridad Pública Año 6, Vol. 2. Departamet d'Interior, Generalitat de Catalunya. España. Recuperado de <http://lamjol.info/index.php/RPSP/article/view/3003>
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (2011). TSJ del Estado. Recuperado http://www.tsjgroo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1916:lplaneacion-desarrollo-edo&catid=160:leyes&Itemid=867
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2009). DOF. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5076728&fecha=02/01/2009
- Martín, M. y Torrente, D. (2016). La reforma de la Policía en Europa: Desafíos, debates y alternativas. Revista Desafíos. Vol. 28. Núm. 2. Pp. 113-144. Universidad del Rosario. Colombia. Recuperado de <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/5055>
- Martínez, J., y Labatut, B. (2005). El sentimiento de inseguridad en la Unión Europea. Una aproximación desde las encuestas de opinión pública. Facultad CC. Políticas y Sociología. UCM Madrid. Instituto de Estudios Políticos. Toulouse. Francia. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/File/POSO0505330157A/22818>
- McCombs, M. (1994). The future agenda for agenda setting research, Journal of Mass Communication Studies. 45. Pp.171-181.
- McCombs, M. (2004). Setting the Agenda. The Mass Media and Public Opinion. MA: Polity Press.
- McCombs, M. y Reynolds, A. (2002). News influence on our pictures of the World. En: Bryant, J. y Zillman, D. (1999.), Media effects. Advances in theory and research. Pp. 1-18. NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- McCombs, M. y Shaw, D. (1972). The agenda-setting function of mass media, Public Opinion Quarterly, 36. Pp. 176-187.
- Ortegón, E. (2015). Políticas Públicas: Métodos Conceptuales y Métodos de Evaluación. Editorial UC. https://books.google.com.mx/books?id=1F_XCgAAQBAJ&dq=pol%C3%ADticas+p%C3%BAblicas+estructura&hl=es&source=gbs_navlinks_s
- Ortiz de Urbina, I. (2006). Estudio preliminar: convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo, en Ortiz de Urbina, I y Ponce Solé, J. (2004). Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo. Diez textos fundamentales del panorama internacional, Fundación Democracia y Gobierno Local. Madrid. P. 18.
- Oviedo, G. (2004). La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría Gestalt. Revista de Estudios Sociales. Vol. 18. México. Recuperado <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/815/81501809.pdf>
- Parsons, W. (2013). Políticas Públicas. Editorial Flasco. Recuperado de https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=wQb8AAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT9&dq=pol%C3%ADticas+p%C3%BAblicas&ots=Rr4_vOQsJV&sig=CMZw8b7NR9FSz1jUY0IQQuNQw9I#v=onepage&q&f=false
- Paternain, R. (2012.). La inseguridad: acto de habla y hegemonía conservadora. EN: Revista de Ciencias Sociales. V.25. N.31. Pp. 79-98. Recuperado de https://www.colibri.udelar.edu.uy/bitstream/123456789/6847/1/RCS_Paternain_2012n31.pdf
- Plan Municipal de Desarrollo (2016). H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco. Periodo 2016-2018. Chetumal Quintana Roo. Seguridad y Gobernanza. Seguridad Pública. Recuperado de <http://www.opb.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2016/07/Plan-Municipal-de-Desarrollo-2016-2018.pdf>
- PNUD (2013). La inseguridad ciudadana frena el desarrollo. OEI ONU. México. Recuperado de http://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article13290&debut_5ultimasOEI=95



- Prudencio, C., Ruiz, R., Arvizu, L., Íñiguez, V., De la Mora, J., Villalpando, M., Saavedra, V., Cruz, M. Y Ruiz, M. (2016). Seguridad ciudadana y el modelo policial en Guadalajara. Red Universitaria de Jalisco. UDGVirtual. Universidad de Guadalajara. México. Recuperado de http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/eureka/pudgvirtual/Seg_Ciudadana_y_el_Modelo_Policial_en_Guadalajara_Prudencio.pdf
- Rabot, A. (2014) Implantación y evaluación del modelo de policía de proximidad en España: balance y perspectivas. Recuperado de http://www.abc.es/hemeroteca/historico-02-03-2014/abc/Nacional/del-plan-policia-2000-al-delucha-contra-la-delincuencia_248252.html
- Ramos, J. (2005). Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, XLVII mayo-agosto, 33-52. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/421/42119403/>
- Requena, J. (2014). La intervención policial en los conflictos de convivencia. ¿Qué esperar? ¿Qué exigir? Reflexiones a propósito del caso de la participación de la policía en la “Mesa de civismo y seguridad” de Rubí (Barcelona, España). Scripta Nova, revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Geo crítica Universidad de Barcelona Vol. 18. Recuperado de <http://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/15021/18374>
- Robles, A. (2014). Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género. Revista IUS, 8(34). Pp. 81-100. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187021472014000200006&lng=es&tlng=es.
- Rojas, C. E Ignacio, R. (2011). Hermenéutica para las técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales: una propuesta. Espacios Públicos [en línea] 14 (Mayo-Agosto): Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67621192010> ISSN 1665-8140
- Rock, I. (1985). La percepción. Prensa científica. Barcelona. España (p.243).
- Rosales, B. Y Estrada, J. (2016). Seguridad ciudadana: visiones compartidas UNAM. Revista de estudios sociales de la Universidad de los Andes en Colombia. (P. 95).
- Salgado, J. (2010). Documento conceptual-metodológico sobre políticas públicas de seguridad ciudadana, capacidades institucionales para medir su desempeño y bases para el desarrollo de indicadores en esta materia. Proyecto Calidad de gobierno y rendición de cuentas en las entidades federativas de México. CIDE. México.
- Salgado, J. y Treviño, E. (2009). Los retos para la reforma policial a nivel local en México: Las Unidades de Protección Ciudadana en el Distrito Federal, México, Fundar Centro de Análisis e Investigación. CIDE. México.
- Salord, G. (2015). Estudio de la percepción de inseguridad ciudadana: datos de la Encuesta de Seguridad Pública. Criminología y políticas públicas de prevención. Facultad de derecho Universitat Pompeu Fabra. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10230/24748>
- San Martín, C. (2013). Las Representaciones Sociales De La Seguridad Ciudadana En Los Vecinos De La Comuna De Melipilla, Chile. Psicoperspectivas. 12(1). 72-94. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol12-Issue1-fulltext-219>
- Sani, A. y Nunes, L. (2016). Diagnóstico de seguridad/inseguridad. Un estudio exploratorio en una comunidad urbana. Anuario de Psicología Jurídica. Colegio oficial de psicólogos de Madrid. Vol. 26. pp. 102–106. Universidad Fernando Pessoa, Oporto, Portugal. Recuperado de <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S113307401500032X>
- Santoro, E. (2012). Percepción social. En psicología social. Pp. 77-109. México. Trillas.
- Sillano, M., Greene, M., y Ortúzar, J. (2006). Cuantificando la Percepción de Inseguridad Ciudadana en Barrios de Escasos Recursos. EURE (Santiago), 32(97), 17-35. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612006000300002>
- Sozzo, M. (2012). Los retos de la izquierda en las políticas públicas de seguridad ciudadana. Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. UNES. Venezuela. Recuperado de <http://repositorios.unes.edu.ve:8080/jspui/bitstream/123456789/235/1/Retos%20de%20la%20Izquierda%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%BAblicas%20de%20Seguridad%20Ciudadana.pdf>
- Stanko, E. (1995). “Women, Crime and Fear”, en Annals of the American of Political and Social Science. Vol. 539. Reactions to Crime and Violence. P. 47.
- Suriá, R. (2010). Cognición y percepción social. Curso de Psicología Social. Sociología. España. <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14287/1/TEMA%203%20COGNICION%20Y%20PERCEPCION%20SOCIAL.pdf>
- Traver, E. (2015). Análisis y evaluación de las estrategias policiales españolas de proximidad. Universidad Jaume I. España. Recuperado de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/164319/TFG_2015_Traver%20SalcedoE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tudela, P. (2008). Paradigmas policiales orientados a la comunidad en América Latina: entre el realismo mágico y gestión de conocimiento. Tendencias socio-culturales en América Latina. Estudios Policiales. Núm. 3. Pp. 11-12.
- USAID/INSYDE (2013). Policía comunitaria. Conceptos, métodos y escenarios de aplicación. México.
- Vásquez W., C. (2005). Aproximación sociológica al fenómeno de la seguridad ciudadana en Talca. Disponible en <http://www.repositorio.uchile.cl/handle/2250/106484>
- Vilalta, C. (2015). Las variaciones geográficas de la percepción de la amenaza del crimen organizado y el narcotráfico en México. Foro internacional. 55(3). Pp. 846-878. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185013X2015000300846&lng=es&tlng=es.
- Vilalta, J. (2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México. Banco Interamericano de Desarrollo. Capacidad Institucional del Estado., p. 1. Recuperado de http://www.prevenciondelaviolencia.org/system/files/recursos/12_los_determinantes_de_la_percepcion.pdf
- Vilalta, C. (2010). El miedo al crimen en México: Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública. Gestión y política pública, 19(1), 3-36. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140510792010000100001&lng=es&tlng=es



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Sociales y Económico – Administrativas.

Vivar, C., Arantzamendi, M., López-Dicastillo, O. Y Gordo C. (2010). La Teoría Fundamentada como Metodología de Investigación Cualitativa en Enfermería. *Index de Enfermería*, 19(4), 283-288. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S113212962010000300011&lng=es&tlng=es

Vuanello, Roxana. (2009). Inseguridad urbana y sus efectos: percepción de los jóvenes. *Revista Criminalidad*, 51(2), 33-46. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S179431082009000200003&lng=en&tlng=.

Walklate, S. (1998). Crime and Community: Fear or Trust? En the *British Journal of Sociology*. Volumen 49. P. 550.

Yarwood, R. Y Gardner, G. (2000). Fear of Crime, Cultural Threat and the Countryside, en *Area*. Volumen 32. P. 404.

Anexos.

Tabla 1.0 Organización de los datos.

Líneas de acción.	Sustento de conformidad al sentimiento ciudadano.
2.1.1 Modernizar los equipos del cuerpo policial para actuar oportunamente en contra de la delincuencia y salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes.	Interpretación teórica y jurídica respecto al objeto de la línea de acción.
2.1.2 Mejorar el Equipo tecnológico y la Infraestructura de la corporación policiaca, para coadyuvar en la Red Nacional de Radiocomunicaciones y del Sistema de Videovigilancia.	Interpretación teórica y jurídica respecto al objeto de la línea de acción.
2.1.3 Garantizar las capacidades de los elementos policiales para su ingreso, promoción y permanencia, mediante la evaluación en control de confianza previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Interpretación teórica y jurídica respecto al objeto de la línea de acción.
2.1.4 Fortalecer el servicio profesional de carrera policial, para garantizar el desarrollo integral de los elementos en sus funciones, basado en conocimientos teórico-prácticos y técnicas especiales.	Interpretación teórica y jurídica respecto al objeto de la línea de acción.
2.1.5 Fortalecer los programas de capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y de los Derechos Humanos a los elementos de la corporación policial.	Interpretación teórica y jurídica respecto al objeto de la línea de acción.
2.1.6 Ampliar y Fortalecer los programas de prevención social de violencia y delincuencia, para identificar y reducir los factores de riesgo.	Interpretación teórica y jurídica respecto al objeto de la línea de acción.
2.1.7 Fortalecer los programas operativos en los planteles educativos de nivel medio y medio superior para la prevención del delito.	Interpretación teórica y jurídica respecto al objeto de la línea de acción.
2.1.8 Integrar y fortalecer una red de seguridad pública entre el policía, el ciudadano y los comités vecinales de seguridad.	Interpretación teórica y jurídica respecto al objeto de la línea de acción.
2.1.9 Rescatar y adecuar los espacios de seguridad pública que se encuentran en las colonias y barrios para una atención oportuna al llamado de auxilio de la ciudadanía.	Interpretación teórica y jurídica respecto al objeto de la línea de acción.
2.1.10 Realizar programas de atención especializada para disminuir el impacto en la población víctima de violencia a través de la intervención de la Unidad Especializada para la Atención de la Violencia (UNEPAV) y Centro de Atención a Víctimas y Menores en Riesgo Social (CAVIMER).	Interpretación teórica y jurídica respecto al objeto de la línea de acción.

Tabla 1.1.- Compilación de criterios teóricos.

Autor	Criterio teórico.
Salgado y Treviño (2009).	Políticas antropocéntricas de seguridad, basadas en los intereses de la ciudadanía.
Salgado (2010).	Políticas públicas policiales y no policiales para generar entornos comunitarios más seguros, basadas en la convivencia ciudadana
Lahera (2004).	Política pública desarrollada con la participación de la comunidad.
Parsons (2013).	Atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.
Béjar (2004).	La idea de lo público como una dimensión de la actividad humana.
Hemerling (2016).	Transformación de las políticas públicas donde el ciudadano sea el eje central de atención.
Ramos (2005).	Construcción de políticas públicas desde la perspectiva de la seguridad pública deben ser atendidas respecto a la seguridad de los ciudadanos.
Ortegon (2015).	Una acción de gobierno sin un diagnóstico adecuado no es política pública, es simplemente una acción gubernamental.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Sociales y Económico – Administrativas.

Franco (2014).	Las políticas públicas no sustentadas e un proceso de diagnóstico y análisis no se consideran como tales son simplemente actos de autoridad.
----------------	--